VERIFICACIÓN NATURALEZA Y CAPACIDAD JURÍDICA
MODALIDAD HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR - HCB

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA PARTE ALTA Y MEDIA DE LA CUENCA DEL RIO DAGUA
NIT. 835.001.125-6

No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o Apoderado que suscribe la carta de presentación.	X		
2.	Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente. **-Remitirse al memorando de orientaciones.**	X		
3.	Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, según el caso.	X		
4.	Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT), del Representante Legal y la de la Persona Jurídica.	X		
5.	Certificación de reconocimiento de la Personería Jurídica vigente o Reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad.	X		
6.	**Para la contratación a través del numeral 35 literal h) se requerirá el Acta de la última Asamblea General debidamente registrada y Listado de Asociadas y Asociados vigente y activos, en donde se evidencie que la Asociación está conformada por Padres y Madres Comunitarias o usuarios del servicio.**			X
7.	Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal y de la Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la República. **No deberá tener fecha de expedición mayor a 30 días calendario** anteriores a la presentación de la respectiva manifestación de interés.	X		
8.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación. **No deberá tener fecha de expedición mayor a 30 días calendario** anteriores a la presentación de la respectiva manifestación de interés.	X		
9.	Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal expedido por la Policía Nacional. **No deberá tener fecha de expedición mayor a 30 días calendario** anteriores a la presentación de la respectiva manifestación de interés.	X		
10.	Consulta del Representante Legal en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional RNMC. **No deberá tener fecha de expedición mayor a 30 días calendario** anteriores a la presentación de la respectiva manifestación de interés.	X		

11.	Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Representante Legal). **No deberá tener fecha de expedición mayor a 30 días calendario** anteriores a la presentación de la respectiva manifestación de interés.	**X**		
12.	Autorización para la Consulta y Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años, a nombre del ICBF NIT: 899.999.239-2, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018, expedido por la Policía Nacional. **No deberá tener fecha de expedición mayor a 30 días calendario** anteriores a la presentación de la respectiva manifestación de interés.	**X**		
13.	Declaración de no estar incurso en Causal de Inhabilidad, Incompatibilidad o Conflicto de Intereses para contratar. - Del representante legal y la entidad representada.	**X**		
14.	Compromiso Anticorrupción.	**X**		
15.	Compromiso de Confidencialidad de la Información.	**X**		
16.	Autorización de Tratamiento de Datos Personales.	**X**		

OBSERVACIONES: Después de haber verificado cada uno de los documentos aportados por la EAS, de conformidad con lo establecido en el **Memorando de Orientaciones Radicado No. 20241600000132213** del **10 de octubre de 2024,** por medio del cual se imparten *"Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER."* emitido por la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación de la Dirección General de ICBF**,** se **CONCLUYE** que, el **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA PARTE ALTA Y MEDIA DE LA CUENCA DEL RIO DAGUA** identificado con **NIT. 835.001.125-6, CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos para contratar la modalidad señalada por ICBF.

Nota: Cumple puntos 2 y 5 mediante Certificación Personería Jurídica ICBF Regional Valle.

Para constancia se expide el día veintisiete (27) del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ESPERANZA CLAUDIA BRAVO
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Regional Valle del Cauca

Aprobó: Esperanza Claudia Bravo – Coordinadora Grupo Jurídico.
Control de Legalidad: Esperanza Claudia Bravo – Coordinadora Grupo Jurídico.
Proyectó**:** Alejandro Nieto Martínez– Abogado Dirección Regional.